

MERCOSUL/CMC/GMC/RME/CCR/CRCES/RANA/Acta N° 1/09

Reunión de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación

13 y 14 de marzo de 2009 – São Paulo – Brasil

Se realizó en la ciudad de São Paulo, Brasil, los días 12 e 13 de marzo de 2009, la 1ª Reunión de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación – RANA de 2009.

Participaron de la Reunión delegados de las Agencias Nacionales de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y Venezuela. La lista de participantes figura como **ANEXO1**.

Agenda

Se considera y aprueba la agenda con los ajustes realizados, de acuerdo con las temáticas tratadas. **ANEXO2**.

Temas tratados y acuerdos

1. Evaluación del Seminario Internacional

- Relato y evaluación del seminario por los observadores y coordinadores de grupo.
- Indicaciones, por los mismos, para el perfeccionamiento de los documentos y casos utilizados y la metodología, y la validación de los pares que integrarán banco de evaluadores del ARCU-SUR.

Se evalúa el Seminario como exitoso, a partir del trabajo del plenario realizado con los participantes, las conclusiones del mismo se incorporan en el **ANEXO3**.

2. Análisis de las evaluaciones de los participantes

Acciones a realizar:

- Observadores presentan a sus agencias el informe de su tarea
- Las agencias remiten los cv de los participantes de cada país a la ANEAES, que los remitirá a todas las demás Agencias/Comisiones
- Las agencias determinan las direcciones electrónicas oficiales para la comunicación. **ANEXO4**

MERCOSUL/CMC/GMC/RME/CCR/CRCES/RANA/Acta N° 1/09

- Plazo para remisión de la información: 24 de marzo de 2009
- Se acuerda la incorporación en el SIC-MERCOSUL de la lista de los pares incluidos en el Banco de evaluadores del ARCU-SUR

3. Consideraciones para el programa del Seminario ARCU-SUR de veterinaria y enfermería

- Modalidad del seminario

Se mantiene la modalidad de instancias presenciales para el seminario regional.

Las agencias se comprometen a realizar acciones en el marco de los talleres nacionales, a fin de que los pares lleguen debidamente capacitados, con conocimiento de los documentos del Sistema ARCU-SUR. Los talleres nacionales deben contemplar duración y modalidades similares a la de la instancia regional.

Se deben contemplar instancias de preparación de coordinadores, para guía de los grupos y observación de participantes.

Se propone que países asociados puedan ser también sedes de los seminarios regionales. La representación de Chile, la de Venezuela y la de Bolivia se comprometen a elevar la consulta a las instancias competentes en sus países.

- Fecha de realización: talleres nacionales. Seminario internacional

Seminario Regional:

Fecha	Reunión	Horario
lunes 6 de julio	Reunión preparatoria de RANA	En la Tarde
martes 7 de julio	Reunión con coordinadores	En la mañana
martes 7, en la tarde, miércoles 8 día completo, jueves 9 en la mañana	Seminario Regional	
jueves 9 en la tarde y viernes 10, día completo	Reunión RANA	

Talleres nacionales

Fecha probable: al menos con 15 días previos a la realización del Seminario Regional.

- Acciones de mejora: capacitación de coordinadores y observadores. Talleres nacionales

MERCOSUL/CMC/GMC/RME/CCR/CRCES/RANA/Acta N° 1/09

La definición de estas tareas queda a cargo de Paraguay, previa consulta con las demás agencias.

3. Programación de los talleres restantes, en el mediano plazo (Ingeniería, Medicina, Odontología)

Ingeniería: marzo 2010

Medicina, Odontología: julio 2010

4. Proyecto BPR- BID. Propuesta PPT-PY

La delegación de Paraguay informa sobre la propuesta y su marcha en el BID. La propuesta ha sido aprobada por el banco y se ha puesto a disposición de RANA, a fin de ajustar los componentes a los requerimientos de la misma, siempre y cuando no se modifique el objetivo general del proyecto.

Se evalúa la propuesta, estableciendo cuanto sigue:

1. Se manifiesta el acuerdo respecto del objetivo general.
2. Se considera que la propuesta refleja en general, actividades interesantes, aunque deben ser ajustadas para reflejar más fielmente las necesidades del ARCU-SUR.
3. Se solicita la conformación de una comisión de trabajo para ajustar la propuesta, constituida por Julio Fernández, Uruguay, Carlos Medrano, Chile, Antonio Carvalho, Bolivia, Adolfo Stubrin (sujeto a confirmación), Argentina, Irlene Fernádes, Brasil, Marcelo Alfonzo, Venezuela y Rocío Robledo, Paraguay y que acercará a las agencias una propuesta preliminar, en un plazo no superior a fin de marzo y considerar un encuentro posible en Asunción, en ocasión de la Asamblea de RIACES, del 15 al 17 de abril.
4. Paraguay presenta su disposición para llevar adelante la propuesta y propone además su candidatura para la UEP.
5. Se acuerda que la ANEAES coordine el grupo de trabajo para la elaboración de la propuesta y su candidatura como UEP, cuando sea acordada la propuesta a ser presentada al BID.
6. Se aprueba la presentación de una nota al BID, manifestando el interés de RANA en la iniciativa y los pasos siguientes a desarrollar, para la presentación de la propuesta y los plazos respectivos.
7. Se solicita especificar las actividades de realización de estudios y encuentros de trabajo, estableciendo el alcance de las mismas.

MERCOSUL/CMC/GMC/RME/CCR/CRCES/RANA/Acta N° 1/09

8. Se circularán los documentos a los miembros de la comisión, para iniciar el trabajo.

5. Agenda de las visitas en los países para Agronomía y Arquitectura

- Las visitas externas quedan programadas de la siguiente forma:

Argentina: junio de 2009

Chile: agosto de 2009

Los demás países programan sus visitas entre los meses de setiembre y octubre de 2009.

- Mecanismos para asegurar la validez de los dictámenes

Los contenidos de la resolución de acreditación deberán incluir aspectos fundamentales del proceso, de forma a asegurar la homogeneidad de las resoluciones, llevando además en cuenta los aspectos del ordenamiento legal interno de los países.

La definición de esta propuesta queda a cargo de Chile, que enviará a la PPT de Paraguay, para su circulación a las demás agencias.

6. Integración del Banco de evaluadores ARCU-SUR

Se acuerda que todos los pares que hayan obtenido el certificado de participación del Seminario Internacional, podrán integrar el banco de evaluadores.

Sin embargo, cada agencia se reserva el derecho de seleccionar los pares nacionales que integrarán el banco de evaluadores.

Igualmente, las agencias se reservan el derecho de la selección de los integrantes del Comité de Pares que visitarán las carreras de su país, sin perjuicio de realizar la consulta respectiva con la agencia nacional a la que pertenece cada par.

Se acuerda ratificar que el pago a cada par, por su participación en procesos de evaluación externa ARCU-SUR, será de un monto equivalente de mil dólares americanos, por carrera visitada.

7. Convocatoria de las dos nuevas titulaciones

- Agenda para la definición de las carreras y pares que participarán

MERCOSUL/CMC/GMC/RME/CCR/CRCES/RANA/Acta N° 1/09

Cantidad estimada de carreras participantes

País	Enfermería	Veterinaria	Total
Argentina (número máximo)	8	8	
Bolivia	8	3	
Brasil	20	20	
Chile (número máximo)	18	4	
Paraguay	5	2	
Uruguay	2	1	
Venezuela	5	3	
Total	68	43	111
Cantidad de Pares	75	75	150

Los países confirmarán hasta el mes de abril las carreras que se presentan al proceso.

- Instrumentos para la evaluación

Criterios de evaluación de veterinaria: se realizará una circulación a los miembros de las CCC de veterinaria, para la consideración de la incorporación de la estructura curricular en el documento. La consulta se limita exclusivamente a este aspecto.

Paraguay, como país responsable de esta titulación, hará circular a las agencias el documento, las cuales realizarán la consulta a los miembros respectivos de la CCC.

Guías de autoevaluación: Brasil

Guías de pares: Argentina

8. Acuerdos para los trabajos de la Secretaría

- Adhesión de Venezuela a la RANA

La delegación de Venezuela informa que se encuentra en proceso la suscripción del acuerdo por parte de ese país e informará en la próxima reunión del estado de adhesión.

MERCOSUL/CMC/GMC/RME/CCR/CRCES/RANA/Acta N° 1/09

- Seminario de Acreditación de Postgrado

La RANA considera que se hace necesario integrar en esta instancia la acreditación regional de postgrado, sin crear una diferente para este propósito.

Se acuerda elevar un memorándum, a la CRC-ES, poniendo en conocimiento del beneplácito de la RANA por esta iniciativa, considerando la importancia de aunar esfuerzos en pos de la mejora de la calidad educativa de la ES. El encaminamiento de este memorándum se realizará a través de la PPT de Paraguay.

- Relacionamiento de RANA- CRC-ES

Se propone que sea elevado el pedido de integración de los delegados por país de la RANA a la CRC-ES. De esta forma ya no sería necesaria la reunión Conjunta RANA_ CRC-ES, integrándose la RANA a todos los temas de Educación Superior, lo que daría mayor fuerza a la acción de ambas instancias.

- Estado de situación del depósito del documento del Acuerdo MERCOSUR/CMC/DEC N° 17/08, en Asunción

Países que ya depositaron el documento: Argentina

Venezuela suscribió el Acuerdo en fecha 15 de diciembre de 2008, en Salvador, Bahía.

Compromisos de los demás países:

Chile informa que el documento ya ha sido aprobado por Cancillería y se encuentra trabajando para su aprobación por el Congreso

Bolivia ha remitido a su Cancillería el documento, realizará el seguimiento necesario para avanzar en el trámite.

Brasil: se ha encaminado a Cancillería

Paraguay: no se tiene información de su avance

Uruguay: se ha encaminado a Cancillería

Venezuela: en vista del punto anterior del acta, informará en la próxima reunión del estado de situación.

La RANA eleva a la CRC-ES la necesidad de avanzar en este aspecto, para lo cual es necesario solicitar a las instancias competentes, el pedido de acelerar la aprobación de este documento por los Parlamentos de los países.

Por otro lado, Venezuela informa que en su país se incorporan al proceso de acreditación ARCU-SUR, cinco carreras de la titulación de Arquitectura.

Argentina informa que en su país se presentan al proceso de acreditación ARCU-SUR, nueve carreras de la titulación de Arquitectura.

MERCOSUL/CMC/GMC/RME/CCR/CRCES/RANA/Acta N° 1/09

ANEXOS

Anexo I – Lista de Participantes

Anexo II – Agenda de la Reunión

Anexo III – Conclusiones del Taller

Anexo IV- Direcciones electrónicas oficiales de las agencias

Anexo V – Proyecto RANA para Bienes Públicos Regionales - BPR do BID.

La presente acta se firma en São Paulo, el día 14 de marzo de 2009.



MERCOSUL/CMC/GMC/RME/CCR/CRCES/RANA/Acta N° 1/09

ARGENTINA

PARAGUAI

BRASIL

URUGUAI

BOLÍVIA

CHILE

VENEZUELA

MERCOSUL/CMC/GMC/RME/CCR/CRCES/RANA/Acta N° 1/09**ANEXO1****LISTA DE PARTICIPANTES**

13 y 14 de marzo de 2009 – São Paulo – Brasil

ARGENTINA	Adolfo Stubrin Adriana Caillón Marina Semper Laura Crovetto
BOLIVIA	Marin Licito Pedro Crespo Antonio carvalho
BRASIL	Sergio Franco Irilene Fernandes Luiz Rodrigues Olavo Machado
CHILE	Edgar Mercado Sergio Poo
PARAGUAY	Ana Campuzano Rolón Rocio Robledo
URUGUAY	Álvaro Diaz Carlos Romero Julio Fernández
VENEZUELA	Eva Reverand Marjorie Cárdenas Venezuela Azavache

MERCOSUL/CMC/GMC/RME/CCR/CRCES/RANA/Acta N° 1/09

ANEXO2

AGENDA RANA

13 y 14 de marzo de 2009 – São Paulo – Brasil

Día 13 de marzo

Tarde

14:30 – 16:00 (Estos dos puntos son analizados en el taller)

- Relato y evaluación del seminario por los observadores y coordinadores de grupo.
- Indicaciones, por los mismos, para el perfeccionamiento de los documentos y casos utilizados y la metodología, tanto como para la validación de los pares que integrarán banco de evaluadores del ARCU-SUR.

17:00 – 18:30

5. Análisis de las evaluaciones de los participantes
6. Consideraciones para el programa del Seminario ARCU-SUR de veterinaria e enfermería
 - Modalidad del seminario
 - Fecha de realización: talleres nacionales. Seminario internacional
 - Acciones de mejora: capacitación de coordinadores y observadores. Talleres nacionales
 - Logística del taller: programación. Participación de las agencias
7. Programación de los talleres restantes, en el mediano plazo (Ingeniería, Medicina, Odontología)
8. Proyecto BPR- BID. Propuesta PPT-PY

Cierre del primer día

MERCOSUL/CMC/GMC/RME/CCR/CRCES/RANA/Acta N° 1/09

Día 14 de marzo

Tarde

14:00

1. Agenda de las visitas en los países
 - Mecanismos para asegurar la validez de los dictámenes
2. Integración del Banco de evaluadores ARCU-SUR
3. Convocatoria de las dos nuevas titulaciones
 - Agenda para la definición de los cursos y pares que participarán
4. Acuerdos para los trabajos de la Secretaría
 - Adhesión de Venezuela a la RANA
 - Seminario de Acreditación de Postgrado
 - Relacionamiento de RANA- CRC-ES
5. Elaboración y firma de ACTA

18:00 – cierre

ANEXO3

Síntesis del Conjunto de Trabajos del Seminario

I Seminario de Capacitación de Pares ARCU-SUR
Sao Paulo, Brasil
11 al 13 de marzo de 2009

Puntos Positivos

- Manejo de los documentos
- Capacidades de trabajo en equipo, respeto entre los participantes
- Buena comunicación
- Interés, disposición al trabajo
- Asunción del rol de los pares por parte de los participantes
- Uso de estrategias para obtener información relevante
- Sensibilidad ética

Puntos de Mejora

- Conocimiento de los documentos del Sistema ARCU-SUR
- Disponibilidad de los materiales
- Capacidad de análisis de los pares. Integración de los criterios para la emisión de los juicios de evaluación
- Consideración del contexto de la carrera que se analiza
- Mejorar comprensión de la operación de la visita de evaluación externa.
- Importancia de la preparación de la visita
- Comprensión del rol de la RANA, de las Agencias y de los Técnicos que acompañan la visita

Puntos de Mejora

- Distribución de los grupos: tamaño, ubicación
- Provisión de instancias de análisis de consistencia
- Lenguaje utilizado: dos idiomas!
- Sesgos en la comunicación
- Lenguaje apropiado para la evaluación
- Manejo de los tiempos con eficiencia, contemplando la

MERCOSUL/CMC/GMC/RME/CCR/CRCES/RANA/Acta N° 1/09

ANEXO4

**LISTADO DE DIRECCIONES ELECTRÓNICAS PARA
COMUNICACIONES OFICIALES DE LAS AGENCIAS**

ARGENTINA

"CONEAU - Argentina" <presidencia@coneau.gob.ar>,

"Caillón Adriana - Argentina" <adrianac@coneau.gov.ar>

BOLIVIA

Ministerio de Educación

"Marín Lícito - Bolivia" <mlicito@minedu.gov.bo>,

BRASIL

"CONAES" <Conaes@mec.gov.br>,

CHILE

CNA

Carlos Medrano <cmedrano@cnachile.cl>,

PARAGUAY

"ANEAES" <presidencia@aneaes.gov.py>

URUGUAY

"Comisión de Acreditación de Uruguay" <comisionacreditacionuy@gmail.com>,

VENEZUELA

CEAPIES

Eva Reverand <ereverand@mes.gov.ve>,



MERCOSUL/CMC/GMC/RME/CCR/CRCES/RANA/Acta N° 1/09

ANEXO5

Proyecto BPR-BID.

**Propuesta de discusión presentada por la delegación
de Paraguay**

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
NO AUTORIZADO PARA USO PÚBLICO

REGIONAL

**ESTRATEGIA DE GESTIÓN PARA LA ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN REGIONAL
DE CARRERAS UNIVERSITARIAS DEL MERCOSUR**

(RG-T1506)

PLAN DE OPERACIONES

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Ernesto Martínez, (EDU/CAR), Jefe de Equipo; Laura Bocalandro (INT/INT); Elba Luna (KNL/SDI); Kevin McTigue (LEG/SGO); Gabriele del Monte (CSC/CUR); Nadia Rauschert (CSC/CUR); y Zaida Imana (INT/INT) y Tania Vera (SCL/EDU), quienes asistieron en la producción de este documento.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	1
I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.....	2
A. Antecedentes y definición del problema.....	2
B. Relación con la estrategia institucional del Banco.....	2
II. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.....	3
A. Objetivos y descripción.....	3
B. Componentes y actividades del Programa.....	3
III. COSTO Y FINANCIAMIENTO.....	5
A. Presupuesto.....	5
B. Descripción, composición y fuentes de financiamiento.....	5
C. Sostenibilidad.....	6
IV. ORGANISMO EJECUTOR Y MECANISMO DE EJECUCIÓN.....	6
A. Organismo ejecutor.....	6
B. Gobernabilidad del Proyecto.....	6
C. Período de ejecución y calendario de desembolsos.....	6
D. Adquisiciones y contrataciones.....	7
V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	7
A. Supervisión.....	7
B. Monitoreo.....	7
C. Evaluación.....	7
VI. BENEFICIOS DEL PROGRAMA Y RIESGOS.....	8
A. Beneficios.....	8
B. Riesgos.....	8
VII. REVISIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL.....	8
VIII. CERTIFICACIÓN.....	8
IX. APROBACIÓN.....	9

ANEXOS

ANEXO I	Matriz de Indicadores y Resultados.
ANEXO II	Presupuesto Detallado.
ANEXO III	Plan de Adquisiciones.

APÉNDICES

N/A

DATOS BÁSICOS SOCIOECONÓMICOS

Los datos básicos socioeconómicos, incluyendo información sobre deuda pública, se encuentran disponibles en la siguiente dirección:

http://www.iadb.org/res/externallink_list.cfm?language=en&parid=1&item1id=1&detail=Box1#b1

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LOS ARCHIVOS DE INT/INT

PREPARACIÓN:

[Plan Estratégico del SEM, periodo 2007-2010](#)

Propuestas del 2008 del Programa de Bienes Públicos Regionales.

Listado de Carreras acreditadas en el proceso MEXA.

“Documento conceptual” de la evaluación final del proceso MEXA.

[Acta de ESR del 8 de diciembre de 2008.](#)

Decisión N° 17/08 (San Miguel de Tucumán, Argentina, 30 de junio de 2008): “Acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras universitarias para el reconocimiento regional de la calidad académica de sus respectivas titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados”.

Comentario [robledo1]: Sería importante contar con esta propuesta inicial, de forma a conocer los antecedentes

Eliminado: Propuesta presentada en el marco de la Convocatoria para la Presentación de Bienes Públicos Regionales.

Comentario [robledo2]: A que acta se refiere, por favor, aclarar

EJECUCIÓN:

[Términos de Referencia](#)

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ANA	Agencia Nacional de Acreditación
ARCU_SUR	Mecanismo Permanente de Acreditación Regional de Carreras Universitarias del MERCOSUR
BID	Banco Interamericano de Desarrollo o “el Banco”
BPR	Bien Público Regional
EPBA	Estrategia de País del Banco con Argentina
RPG	Facilidad para la Promoción de Bienes Públicos Regionales
INT/INT	Sector de Integración y Comercio
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MEXA	Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras de Grado
RANA	Red de Agencias de Acreditación del MERCOSUR
RME	Reunión de Ministros de Educación del MERCOSUR
SCL/EDU	Sector Social – División de Educación
SEM	Sector Educación del MERCOSUR o MERCOSUR Educativo
UEP	Unidad Ejecutora del Proyecto

ESTRATEGIA DE GESTIÓN PARA LA ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN REGIONAL DE CARRERAS UNIVERSITARIAS DEL MERCOSUR

(RG-T1506)

RESUMEN EJECUTIVO

Países Beneficiarios:	Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Chile y Venezuela.	
Miembros del equipo:	Ernesto Martínez, (EDU/CAR), Jefe de Equipo; Laura Bocalandro y Zaida Imana (INT/INT); Elba Luna (KNL/SDI); Kevin McTigue (LEG/SGO); Gabriele del Monte (CSC/CUR); Nadia Rauschert (CSC/CUR); y Tania Vera (SCL/EDU)	
Organismo ejecutor:	Secretaría del MERCOSUR.	
Beneficiarios:	Países, entidades del sector público y privado, universidades públicas y privadas y personas y grupos de personas que se verán impactados por la mejora de la calidad de la educación universitaria en los países beneficiarios.	
Fuentes de financiamiento:	IDB: (RPG-OC)	US\$530.000
	Cofinanciamiento:	US\$350.000
	Total:	US\$880.000
Objetivos:	El fin del proyecto es mejorar la calidad de la oferta educativa en las universidades públicas y privadas en los países del MERCOSUR y asociados. El propósito del proyecto (BPR) es desarrollar una estrategia de gestión y evaluación de la implementación de la acreditación regional de carreras universitarias del MERCOSUR.	
Cronograma de ejecución:	Período de ejecución:	30 meses
	Período de desembolso:	36 meses
Condiciones contractuales especiales:	(i) La conformación de la Unidad Ejecutora del proyecto, incluyendo la designación de su coordinador general (ver par. 0); y (ii) la aprobación del Reglamento Operativo del proyecto, acordado previamente con el Banco (ver par. 0).	
Excepciones a las políticas y los procedimientos del Banco:	N/A	
Revisión ambiental y social:	Por su naturaleza, los productos y resultados del proyecto no tendrán ningún impacto social o ambiental. De acuerdo con la Política de Salvaguardias Medioambientales (OP-703) ha sido	

clasificada como "C" (ver par. 0).

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

A. Antecedentes y definición del problema

La propuesta surge en el ámbito del Sector Educativo del MERCOSUR y en el marco del proceso de integración regional que se viene desarrollando desde su acuerdo fundacional (Tratado de Asunción, 1991). Los sistemas de Educación Superior de la Región presentan asimetrías y rigideces en sus vínculos, generando problemas al momento de garantizar la calidad académica a nivel regional, así como en el reconocimiento de los títulos expedidos en los distintos países.

Con formato: Numeración y viñetas

El Sector Educativo del MERCOSUR, incluyendo los países asociados, Bolivia y Chile, y Venezuela, país recientemente incorporado, ha avanzado en la definición, consolidación y aplicación por parte de las Agencias Nacionales de Acreditación (ANAs)¹, de un Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras de Grado (MEXA) y su puesta a prueba piloto, a partir del cual se han acreditado en una primera etapa más de 70 carreras, en 3 titulaciones, Agronomía, Ingeniería y Medicina, con. Se encuentra asimismo en proceso la acreditación de las carreras de Veterinaria, Arquitectura, Enfermería y Odontología.

Eliminado: (

Eliminado:)

Comentario [robledo3]: Se debe verificar las instancias responsables de Brasil, Bolivia y Venezuela, por precisión insitucional

Eliminado: más de 70 titulaciones correspondientes a las carreras de Agronomía, Ingeniería y Medicina

Como expresión de la decisión del bloque de continuar apoyando el proceso, y basados en el Plan Estratégico del SEM, 2007-2010, los países suscribieron en Montevideo, en noviembre de 2007, un Memorándum de Entendimiento, a partir del cual acordaron el establecimiento de un Mecanismo Permanente de Acreditación Regional de Carreras Universitarias del MERCOSUR (ARCU-SUR), quien tendrá a su cargo el otorgamiento de las acreditaciones, así como delegar en la Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA), la facilitación de la gestión del proceso de acreditación en la región. El ARCU-SUR fue aprobado finalmente por Acuerdo del Grupo Mercado Común el 30 de junio de 2008 (Decisión N°17/08).

Eliminado: ARCUSUR

Eliminado: ARCUSUR

Eliminado: adoptado

En este marco, en el que los países han avanzado en el diseño de un procedimiento para la acreditación de las carreras y su puesta a prueba experimental, y en la definición de estándares de evaluación, queda pendiente el desarrollo de una estrategia común de gestión que permita a los países del bloque avanzar conjuntamente en la implementación de la acreditación de carreras universitarias.

B. Relación con la estrategia institucional del Banco

El Programa es consecuente con los objetivos del Banco y de los países que destacan la importancia de los procesos de integración regional y la inserción efectiva de las naciones de la Región en la economía mundial globalizada. Para ello, se ha identificado que la educación es una de las variables claves sobre las cuales se debe actuar y en su contexto, la calidad educativa se plantea como uno de los objetivos a mejorar, reduciendo o eliminando

Con formato: Numeración y viñetas

¹ Son instituciones de derecho público. Argentina: Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria CONEAU; Brasil: Comissão Nacional de Acreditacao da Educacao Superior, CONAES; Paraguay: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior ANEAES; Uruguay: Comisión ad hoc de Acreditación para el MERCOSUR; Bolivia: Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior CONAES; Chile: Comisión Nacional de Acreditación CNA; Venezuela:

Con formato: Resaltar

Con formato: Resaltar

Eliminado: Coordenacao de Aperfeiconamiento de Pessoal de Nivel Superior CAPES

Con formato: Resaltar

Con formato: Resaltar

la brecha con los países más desarrollados. Como se indica en la Estrategia de País del Banco en la región, un objetivo es el aumento de la productividad y competitividad de las empresas adoptando normas de calidad y estándares técnicos internacionales, asimismo, contar con una sociedad capacitada que pueda contribuir al aumento de la productividad y del bienestar social, incluyendo acciones de formación de capital humano y promoción de un desarrollo social sostenible e incluyente. Los retos del aumento de la competitividad se pueden enfrentar mediante la mejora de la eficiencia del sistema educativo y de su calidad. El proceso de acreditación de carreras universitarias es parte de las acciones en tal sentido.

- Eliminado: con Uruguay
- Eliminado: .
- Eliminado: Asimismo, la EPBA con Argentina señala el objetivo de
- Comentario [robleado4]: Esto mo que este párrafo debiera ser más incluyente, o bien, general sin omitir la mención de los demás países

II. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A. Objetivos y descripción

El fin del proyecto es mejorar la calidad de la oferta educativa en las universidades públicas y privadas en los países del MERCOSUR y asociados. El propósito del proyecto (BPR) es desarrollar una estrategia de gestión y evaluación de la implementación de la acreditación regional de carreras universitarias del MERCOSUR, que contribuya a la institucionalización del ARCU-SUR.

Con formato: Numeración y viñetas

Eliminado: ARCUSUR

Para ello, los objetivos específicos serán: (i) el diseño de los instrumentos de gestión y evaluación para el sistema ARCU-SUR; (ii) el diseño de la estrategia de sostenibilidad técnica y financiera; y (iii) la elaboración de un plan de acción estratégico de mediano plazo.

Eliminado:

Eliminado:)

Eliminado:)

B. Componentes y actividades del Programa

1. Componente 1. Instrumentos de gestión y evaluación

1. El objetivo de este componente es identificar los procesos y diseñar los instrumentos de gestión técnica, administrativa y de evaluación requeridos para que el ARCU-SUR, a través de RANA, avance en el proceso de evaluación y acreditación de carreras universitarias. A través de este componente se llevarán a cabo: (i) diagnósticos de buenas prácticas de gestión administrativa de los procesos internos de la acreditación (registro, evaluación y acreditación); (ii) la elaboración de una propuesta de modelo de gestión administrativa y de toma de decisiones para la instancia permanente de administración del Sistema ARCU-SUR; (iii) la elaboración de manuales de procedimientos (funciones y flujo de trabajo interno, sistema de controles –financieros y no financieros-, uso de tecnología y responsabilidades operacionales); (iv) la creación de los espacios técnicos necesarios y de los instrumentos y metodologías para relevar y generar información en forma centralizada, tanto para la toma de decisiones, como para sistematizar los procesos y aportar al monitoreo y evaluación del sistema, en el marco de la gestión de las ANAs; (v) la formulación de propuestas de acciones orientadas a potenciar los beneficios de la acreditación, incluyendo la movilidad entre países, en términos educativos y laborales; (vi) la elaboración de documentos técnicos y operativos que contribuyan al desarrollo del sistema, incluyendo desde las bases, costos y financiamiento para un Registro Regional del Sistema ARCU-SUR, instancia administrativa permanente del Sello de Calidad MERCOSUR, donde se deje constancia de su vigencia, alcances y de los graduados beneficiarios, hasta documentos para la autoevaluación, criterios

Con formato: Numeración y viñetas

Eliminado: ARCUSUR

Eliminado:)

Comentario [robleado5]: Por favor, aclarar a qué se refiere. Si se refiere a los procesos actuales, los mismos están registrados en actas

Eliminado:)

Eliminado:)

Eliminado:)

Eliminado:)

Eliminado:)

Eliminado: regional

Eliminado: ARCUSUR

Eliminado: institucional

regionales de calidad, instrumentos de orientación para los pares evaluadores, entre otros; y (vii) talleres de validación del modelo de gestión y sus instrumentos en el marco de la RANA y demás actores del sistema, incluyendo las universidades públicas y privadas. Las actividades estarán a cargo de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) en coordinación con las ANAs en el marco de las decisiones adoptadas en RANA. (viii) Diseño de un sistema de evaluación periódica que permita asegurar el cumplimiento de sus objetivos, monitorear su desarrollo, actualización e innovación. Componente 2. Estrategia de sostenibilidad

- Eliminado:)
- Eliminado: con la participación de las ANAs
- Eliminado: .
- Eliminado: ¶

El objetivo de este componente es contribuir a la consolidación de la sostenibilidad del sistema, basada tanto en los mecanismos de desempeño económico –costo del proceso vs. flujos de fondos-, como en la calidad de las prestaciones. Las actividades programadas para lograrlo incluyen: (i) Diseño de un modelo de marketing que incluirá la identificación del mercado meta, investigación y ampliación del mercado, publicidad, promoción, posicionamiento de la marca (MERCOSUR); (ii) Diseño de un modelo de control de calidad de los servicios que incluirá tanto satisfacción del cliente como “benchmarking” de los productos que ofrecen las universidades con carreras acreditadas y (iii) Diseño, aprobación y puesta en funcionamiento de un modelo de sostenibilidad financiera que incluirá temas tales como asociaciones estratégicas, proyecciones de demanda, fondos complementarios de financiamiento y estudio de costos para apoyar a las carreras acreditadas en sus acciones de mejora y a las agencias en sus procesos de implementación de los procesos; (iv) la creación de los espacios e instrumentos para relevar los efectos e impactos de los procesos regionales de acreditación, en cada una de las ANAs; (v) el desarrollo de un sistema de proyección del Sistema de acreditación regional a futuro, incluido el estudio de las acciones de convergencia de los procesos nacionales y regionales. La estrategia se desarrollará con la participación activa de los países miembros del sistema y sus Agencias Nacionales de Acreditación, tanto a través de los canales de ARCU-SUR y la Secretaría Permanente del Sector Educativo del MERCOSUR. Asimismo, bajo el impulso del proyecto, se llevarán a cabo talleres de validación y diseminación de la estrategia de sostenibilidad. Las actividades serán desarrolladas por la UEP, en consulta con las ANAs y RANA y con el soporte del SEM;

- Con formato: Resaltar
- Eliminado:)
- Comentario [robledo6]: Est a actividad no queda clara, ya que las ANAs tiene identificado el mercado claramente y no se trata de un producto comercial a ser lanzado
- Con formato: Resaltar
- Eliminado:)
- Comentario [robledo7]: En el mismo marco anterior, no queda clara su utilidad para el sistema
- Eliminado:)
- Con formato: Resaltar
- Eliminado:)
- Comentario [robledo8]: Verificar existencia de este órgano
- Eliminado: ARCU-SUR
- Eliminado: .

2. Componente 3. Plan de acción estratégico

El objetivo de este componente es apoyar a ARCU-SUR en la elaboración de un Plan de Acción Estratégico a cinco años (2011-2016), coincidente con lo acordado en el SEM para dicho periodo, que basado en las definiciones del mecanismo de acreditación ya adoptadas y, la estrategia de sostenibilidad diseñada, permita establecer prioridades y un plan de trabajo consensuado entre los países, para avanzar en el proceso de acreditación de carreras de grado universitario. El proyecto apoyará las reuniones de diálogo y los insumos técnicos necesarios para la preparación del Plan de Acción. Las actividades serán desarrolladas por la UEP, en consulta con la RANA y con el soporte del SEM.

- Con formato: Numeración y viñetas
- Eliminado: ARCU-SUR

En forma sintética, los productos a obtener son: (i) diagnósticos de buenas prácticas; (ii) modelos y manuales de procedimientos para la gestión administrativa del Sistema ARCU-SUR; (iii) un sistema de información y estudios técnicos que apoyen el proceso de acreditación; (iv) estudios de mercado y encuestas de satisfacción del cliente, como soporte al control de calidad de los servicios; (v) un plan de sustentabilidad técnica y

- Eliminado: s
- Eliminado: ANAs y
- Eliminado:)
- Eliminado:)
- Eliminado: ARCU-SUR
- Eliminado:)
- Eliminado:)
- Comentario [robledo9]: Está en relación con el ajuste del Componente 2
- Eliminado:)

financiera; y (vi) el Plan de Acción Estratégico de ARCU-SUR para los próximos cinco años. Los productos y resultados se presentan en el Anexo I - Matriz de Indicadores y Resultados.

Eliminado:)
Eliminado: ARCUSUR

III. COSTO Y FINANCIAMIENTO

A. Presupuesto

El costo total del proyecto se estima en US\$880.000, (ver Anexo II - Presupuesto Detallado). El aporte del Banco será de US\$530.000 con carácter no reembolsable, provenientes de los recursos del Capital Ordinario - Facilidad para la Promoción de Bienes Público Regionales (RPG-OC). Los países beneficiarios contribuirán con el equivalente de US\$350.000 en especie, incluyendo los aportes de las agencias gubernamentales y las Universidades públicas y privadas.

Con formato: Numeración y viñetas

Tabla III.1

Detalle de costos (US\$)

Componentes y Actividades	Total	BID	Contraparte
Componente 1 Desarrollo de Instrumentos de Gestión	199.800	155.000	44.800
Componente 2 Estrategia de Sostenibilidad	210.000	135.000	75.000
Componente 3 Elaboración de un Plan Estratégico	111.200	40.000	71.200
Administración y apoyo a los componentes	294.000	135.000	159.000
Auditoría y Evaluación Externa	65.000	65.000	0
TOTAL	<u>880.000</u>	<u>530.000</u>	<u>350.000</u>

B. Descripción, composición y fuentes de financiamiento

El aporte del Banco se destinará a cubrir costos de consultorías que se contratarán en los distintos componentes, talleres de validación e intercambio, la coordinación general, algunos gastos logísticos, la auditoría y las evaluaciones previstas. El SEM asegurará el aporte regional suficiente para complementar la ejecución satisfactoria del proyecto, en especie, representado por el tiempo dedicado por profesionales, uso de recursos logísticos e instalaciones de las entidades que conforman las agencias nacionales de acreditación, los ministerios del sector o equivalentes, aportes de las universidades públicas y privadas y de los organismos regionales de la Secretaría del MERCOSUR. El Reglamento Operativo del proyecto incluirá los criterios principales para su valoración a los efectos del reconocimiento de la contribución de la contraparte.

Con formato: Numeración y viñetas

Para el manejo financiero se establecerá un Fondo Rotatorio por hasta el 15% del monto total aportado por el BID (US\$79.500). El organismo ejecutor deberá depositar los recursos provenientes de esta cooperación técnica en una cuenta nueva o sub-cuenta bancaria únicamente para el financiamiento de actividades de este proyecto. La revisión de los desembolsos podrá realizarse de manera ex post, en acuerdo entre el Banco y el

ejecutor, una vez se verifique la existencia de un ambiente de control interno satisfactorio.

C. Sostenibilidad

El compromiso y trabajo conjunto de los gobiernos, a través de los organismos vinculados a la Secretaría del MERCOSUR, el MERCOSUR Educativo y ARCU-SUR proveen un marco adecuado para garantizar la continuidad del proceso de acreditación regional de carreras universitarias y la adopción de la estrategia de sostenibilidad y el plan de acción estratégico desarrollado por este proyecto.

Con formato: Numeración y viñetas

Eliminado: ARCUSUR

IV. ORGANISMO EJECUTOR Y MECANISMO DE EJECUCIÓN

A. Organismo ejecutor

La responsabilidad por la ejecución del proyecto estará a cargo de la Secretaría del MERCOSUR. A los efectos de su implementación se constituirá una Unidad Ejecutora para el proyecto, seleccionada por y que actuará bajo consulta y acuerdo permanente con la RANA, ratificando de ese modo el sistema de organización del ARCUSUR.

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Sin Resaltar

B. Gobernabilidad del proyecto

El Sector Educativo del MERCOSUR, opera a través de la Reunión de Ministros de Educación, RME, instancia máxima decisoria en materia de política educativa dentro del bloque, es asistida en materia universitaria por el Comité Coordinador Regional de Educación Superior, y la Red de Agencias Nacionales de Acreditación. En este contexto, se estableció el ARCU-SUR como Mecanismo Permanente que tiene bajo su responsabilidad el otorgamiento de la acreditación regional de carreras universitarias.

Con formato: Numeración y viñetas

Eliminado: en el que también están representadas las universidades públicas y privadas de la región

Eliminado: ARCUSUR

Eliminado: ARCUSUR

Eliminado: red

Eliminado:)

Eliminado:)

Eliminado: iii

Eliminado:)

Eliminado: i

Eliminado:)

Con formato: Sin Resaltar

Eliminado: .L

Con formato: Numeración y viñetas

Eliminado: proyecto

4.3. Los países del bloque están representados en ARCU-SUR por la Red de Agencias Nacionales de Acreditación, RANA, quienes en el marco del proyecto tendrán la responsabilidad por: (i) la revisión de los términos de referencia y la aprobación del Reglamento Operativo; (ii) la selección de la UEP (iii) la selección de los consultores; (iv) la aprobación y consenso sobre los productos; y (v) la aprobación de los informes a presentar al Banco y (v) el funcionamiento de la UEP.

la Unidad Ejecutora tendrá bajo su responsabilidad asegurar que se cumplirán las actividades, la preparación de los informes a presentar al Banco y el manejo de los fondos del proyecto. *Será condición previa al primer desembolso, la presentación al Banco de evidencia de la conformación de la Unidad Ejecutora del proyecto, incluyendo la designación de su coordinador general.*

Asimismo, *será condición previa al primer desembolso, la presentación al Banco, para su aprobación, del Reglamento Operativo del Proyecto* en el cual se describirá, entre otros, su esquema de ejecución, los procesos de toma de decisiones para las actividades del proyecto y los aspectos financieros y de adquisiciones, el cual deberá ser aprobado previamente por la RANA.

C. Período de ejecución y calendario de desembolsos

El período de ejecución del proyecto será de 30 meses y el plazo de desembolsos de 36 meses a partir de la fecha de la firma del convenio de cooperación técnica entre el Banco y el organismo ejecutor.

Con formato: Numeración y viñetas

D. Adquisiciones y contrataciones

Las adquisiciones de bienes y las contrataciones de servicios de consultoría se registrarán por las políticas y procedimientos vigentes de adquisiciones del Banco (documentos GN 2349-7 y GN 2350-7 de julio del 2006), de acuerdo con el Plan de Adquisiciones que se adjunta en el [Anexo III](#) - Plan de Adquisiciones. La revisión de las adquisiciones podrá realizarse de manera ex post, en acuerdo entre el Banco y el ejecutor, una vez se verifique la existencia de un ambiente de control interno satisfactorio.

Con formato: Numeración y viñetas

V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A. Supervisión

La supervisión del proyecto por parte del Banco corresponderá a SCL/EDU, en estrecha colaboración con la Representación del Banco en [el país sede de la UEP](#).

Con formato: Numeración y viñetas

Eliminado: Uruguay

B. Monitoreo

El monitoreo del progreso del proyecto se hará por medio de reuniones periódicas entre representantes del Organismo Ejecutor y del Banco. A tal efecto, el ejecutor presentará al Banco los siguientes documentos: (i) dentro de los primeros seis meses desde la vigencia del Convenio de Cooperación Técnica, el Plan de Ejecución del Proyecto (PEP), incluyendo las actividades previstas y los productos y resultados esperados durante el plazo total de ejecución, con su cronograma correspondiente; y (ii) informes de progreso semestral, antes del 31 de agosto y del 28 de febrero de cada año, con cierres al 30 de junio y 31 de diciembre, respectivamente, con los resultados alcanzados según los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores y Resultados y sugerencias de ajustes para el período de ejecución remanente las que se expresarán en un PEP actualizado que se integrará al informe de progreso.

Con formato: Numeración y viñetas

Eliminado:)

Eliminado:)

Asimismo, el OE presentará al Banco: (i) un informe final de resultados, coincidente con el último informe semestral; y (ii) un informe financiero auditado, de acuerdo a las políticas del Banco en la materia, luego de realizada la evaluación final del proyecto.

Eliminado:)

Eliminado:)

C. Evaluación

El Banco contratará, con recursos de esta operación, la evaluación inicial del proyecto, dentro de los primeros seis meses de su vigencia, la evaluación intermedia a los dieciocho meses de ejecución y una evaluación final externa dos meses antes de finalizar el plazo de ejecución. El Banco podrá delegar en el ejecutor, previo acuerdo con éste, la contratación de las tres fases de evaluación o de alguna de ellas. En la evaluación inicial se definirá el marco metodológico instrumental para la evaluación de procesos y de resultados, se revisarán los indicadores de propósito y fin, y se formulará la línea de base, cuando corresponda. Los términos de referencia serán acordados previamente con el Banco, incluyendo el PBPR. Las ANAs apoyarán y facilitarán el proceso de evaluación. Se adjuntan pautas para elaborar los [TDR para la evaluación del proyecto](#), junto con el perfil del personal de la UEP.

Con formato: Numeración y viñetas

VI. BENEFICIOS DEL PROGRAMA Y RIESGOS

A. Beneficios

Los beneficios de este proyecto son múltiples a escala regional y nacional, comenzando por la concreción de un fuerte acuerdo y consenso a nivel regional en políticas públicas de educación que impactan también las políticas de desarrollo de los países involucrados.

Con formato: Numeración y viñetas

Los beneficios obtenidos por la utilización del Bien Público Regional por parte de los estudiantes y universidades incluyen la mejora en la calidad de la enseñanza introducida a partir de los procesos de evaluación y acreditación, incorporando una marca “acreditación MERCOSUR”, y la posibilidad de *benchmarking* entre instituciones similares, el fortalecimiento de la institucionalidad del sistema desarrollado, la creación de ANAs (Paraguay, Uruguay), la contribución a una mayor articulación a nivel de cada país y de la Región, entre el sistema público y privado de educación superior universitaria y la facilitación de la movilidad de investigadores, docentes y estudiantes, con el fin de completar sus estudios en una universidad acreditada en el ARCU-SUR.

Eliminado: ARCUSUR

Desde la perspectiva del sistema educativo, el mecanismo de acreditación enfatiza la importancia de la calidad en la educación universitaria y consolida la incorporación del tema al interior de las instituciones académicas. En términos de la comunidad universitaria regional, el proyecto fortalece el conocimiento mutuo y la experiencia de trabajo conjunto; así como la actividad en red de las Agencias de Acreditación, incorporando criterios y prácticas comunes.

Sin perjuicio de los diversos efectos previstos, los beneficiarios directos del proyecto serán los estudiantes de las carreras universitarias acreditadas y las instituciones que las dictan.

B. Riesgos

El mayor riesgo relacionado con la ejecución del proyecto consiste en la complejidad de la coordinación de las actividades entre los países participantes. Sin embargo, la experiencia de articulación a través de la Secretaría del MERCOSUR y más específicamente en el ámbito del MERCOSUR Educativo y los avances realizados en relación con el ámbito del ARCU-SUR no hacen prever riesgos particulares.

Con formato: Numeración y viñetas

Eliminado: ARCUSUR

VII. REVISIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

A. Fecha de revisión por el ESR

Por su naturaleza, los productos y resultados de esta operación no tendrán ningún impacto social o ambiental. Los componentes se enfocan a consultorías y estudios para la preparación de estrategias de gestión, de sostenibilidad y de flujos y procesos de acreditación de carreras universitarias que contribuirán a la movilidad laboral dentro del MERCOSUR. El ESR revisó el perfil de esta operación el 02 de diciembre 2008 y determinó que el proyecto no requiere de evaluaciones y/o acciones de carácter ambiental o social. De acuerdo con la Política de Salvaguardias Medioambientales (OP-703) ha sido clasificada como “C”.

Con formato: Numeración y viñetas

VIII. CERTIFICACIÓN

La Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento (VPC/GCM) certifica que la suma de US\$530.000 proveniente de la Facilidad para la Promoción de Bienes Públicos Regionales (RPG-OC) está disponible para el financiamiento de las actividades propuestas en el presente Plan de Operaciones.

Con formato: Numeración y viñetas

(ORIGINAL FIRMADO)

12/16/08

Marguerite S. Berger

Fecha

Jefe

Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento

VPC/GCM

IX. APROBACIÓN

(ORIGINAL FIRMADO)

12/16/08

Marcelo Cabrol

Fecha

Jefe de División, SCL/EDU